

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-674

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 20 de enero de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte de enero de dos mil veintidós.

Siendo procedente la anterior petición de la parte actora se decreta el embargo del vehículo de placas DUT 727 de propiedad del demandado MARIO GABRIEL QUINTERO SIERRA C.C. # 80.172.810.

LIBRASE oficio a la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 21 de enero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd3585453cbc9f14859349e62c1754f1ccd39d91e0e1554634dfc2cc6b4042dd**
Documento generado en 20/01/2022 08:28:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>